

RESOLUCIÓN No.

( )

001351

09 NOV. 2011

**“Por la cual se concede comisión de servicio al servidor público ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA”.**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente, el Régimen del Empleado Oficial y el Decreto 1666 de 1991.

**CONSIDERANDO QUE:**

El Secretario General de la Universidad del Atlántico **ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72130056, ha solicitado a la señora Rectora, Comisión de servicio con el fin de asistir a la segunda semana del Archivista a realizarse en la ciudad de Cúcuta del 15 al 18 de noviembre del presente año.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

*“Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.*

*El artículo 38 del Estatuto de Carrera Administrativa (Acuerdo # 000033 de 2007), señala: “A los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: Para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios, para ejercer las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción, cuando la comisión recaiga en un funcionario escalafonado en carrera administrativa”.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión de servicio al Secretario General de la Universidad del Atlántico **ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72130056, durante los días del 15 al 18 de noviembre de 2011 para asistir a la segunda semana del Archivista a realizarse en la ciudad de Cúcuta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado, a la Secretaría General y al Departamento de Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora